Sábado de Julio de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Núm. 840

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

San Nicolas, Rufino Degreff.
San Pedro, D. Pedro Arroque.
San Fernando, «Los Iniciadores.»
San Isidro, D. Ventura Silveira.
Zárate, D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino P. fiero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picct.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi é hijos
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello.
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goya, Julio Solano.

MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	11	3	4
11 de Setiembre	8 10	11 10	3 10	4
Almagro	8 15	11 15	3 15	4
Caballito	8 20	11 20	3 20	4
Flores	8 25	11 25	3 25	4
Floresta	8 30	11 30	3 30	4
San Martin	8 45	11 45	3 45	4
Moron	9	12	4	5
Merlo	9 20	12 20	4 20	
Moreno	9 30	12 30	4 30	
G'ral Rodriguez	10		5	
Lujan	10 30		5 30	
Mercedes	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS.

SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	1[illegible] 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	1[illegible] 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 [illegible]	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

En los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias la [illegible] oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en [illegible]. La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na.
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo
1	8 15	8 [illegible]5	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 [illegible]5	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 [illegible]	[illegible] 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 [illegible]	[illegible] 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 [illegible]	[illegible] 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 [illegible]	[illegible] 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion.

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

HOY 8—Santa Isabel reina de Portugal.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores.

Vijésima sesion ordinaria del 27 de Junio de 1865.

Presidencia del Sr. Alsina.

HH. SS.
Barco
Barcena
Bustamante
Borjes.
Correa
Daract
Dávila
Elias
Frias (D. Uladislao)
Frias [D. Félix]
Comez
Granel
Llerena
Navarro
Piñero
Rojo (D. T.)
Roman
Uriburu

Orden del dia—Comunicacion de asuntos entrados.

En Buenos Aires á veinte y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su sala de sesiones los señores Presidente Provisorio y demas señores Senadores al márjen inscriptos, se abrió la sesion, estando ausentes de esta capital con licencia, los señores Campo, Rojo [D. Anselmo], Victorica, Ferré y Madariaga.

Leida y aprobada el acta de la anterior del veinte y dos del corriente (19.ª ordinaria) se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

1.° Dos proyectos de ley remitidos en revision por la Honorable Cámara de Diputados, acordando por el primero, una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales y soldados que tomaron parte en el combate de Corrientes el veinte y cinco de Mayo del corriente año, que fué destinado al dictámen de la Comision de Guerra; y abriendo por el segundo un crédito suplementario al Poder Ejecutivo por siete mil pesos fuertes mensuales para atender al pago de los peones necesarios al servicio de la Administracion Nacional de Rentas de Buenos Aires (que fué destinado á la Comision de Hacienda.)

2.° Una nota tambien de la Honorable Cámara de DD. comunicando haber aceptado en sesion del dia anterior, la enmienda hecha por el Senado en el proyecto de ley aprobatorio del acuerdo del P. E. de tres de Noviembre del año ppdo.

(Se destinó al archivo)

3.° Dos despachos de la Comision de Hacienda sobre los proyectos de ley pasados en revision por la otra Cámara, abriendo por el primero, un crédito al P. E. de cinco mil quinientos pesos moneda corriente de Buenos Aires, para el pago de carbon suministrado á la Aduana de esta ciudad; y por el segundo un crédito especial de cincuenta mil ps. ftes. para el pago de créditos pendientes del departamento de guerra correspondientes al ejercicio de presupuesto de mil ochocientos sesenta y cuatro; (se dieron á la órden del dia para la sesion próxima.)

4.° Un despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, aconsejando la aprobacion de la convencion postal celebrada entre las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay.

El Sr. Presidente espuso que habiendo el P. E. pedido que se tomase en consideracion este asunto en sesion reservada, se haria asi en la próxima si la Cámara no disponia otra cosa.

Con tal motivo el Sr. Barco espresando que no habiendo objeto segun su modo de pensar en considerar reservadamente la convencion postal celebrada con el Estado Oriental, hizo indicacion para que cesando se tratase de dicho asunto, se hiciese sesion pública.

El Sr. Frias (D. Félix) observó, que para resolver sobre la predicha indicacion era indispensable que se oyese antes al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, puesto que habia solicitado la sesion reservada para la consideracion del tratado.

El Sr. Barco adhiriendo á esta idea pidió se llamára al Sr. Ministro al objeto espresado por el Sr. Frias; é hizo á la vez mocion para que la Comision de Guerra se espidiera si le era posible en un cuarto intermedio sobre el Proyecto de Ley relativo á la medalla de honor que se proponia acordarse á los vencedores; con el objeto de que la Cámara se ocupára de dicho asunto en esa misma sesion.

El Sr. Granel manifestó que no le seria fácil á la Comision de Guerra espedirse en cuarto intermedio, porque cuando menos tendria que hacer algunas alteraciones de redaccion en el proyecto.

Despues de esto los Sres. Senadores pasaron á las antesalas mientras se hacia llamar al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores al objeto antes espresado.

Continuando la sesion en 2.ª hora con asistencia de Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, el Sr. Presidente le anunció el objeto que motivaba su venida.

El Sr. Barco espuso que habiendo él hecho indicacion para que se considerara en sesion pública la convencion postal celebrada con el Gobierno, se observó que para resolver dicha indicacion era necesario oir antes al Sr. Ministro; y que por consiguiente le pedia se sirviera espresar si habia un motivo especial que hiciese necesaria la reserva en la consideracion del asunto, ó los inconvenientes que hubiera en no guardar esa reserva.

El Sr. Ministro espuso que no existia en motivo especial que hiciese necesaria la reserva en el caso presente; pero que por regla general era conveniente y casi indispensable que los tratados se discutieran siempre en sesion reservada; estendiéndose el Sr. Ministro en varias consideraciones en este sentido.

El Sr. Navarro observó que el opinaria en igual sentido que el Sr. Ministro, sino encontrára algo de disonante en que las Cámaras Argentinas guardáran reserva en la discusion de un tratado que ya la otra parte contratante habia publicado oficialmente.

Despues de algunas otras ideas emitidas por el Sr. Ministro insistiendo sobre la conveniencia de la reserva el Sr. Presidente puso en votacion la proposicion siguiente:

«Si se considera ó no en sesion secreta la convencion postal celebrada entre el Gobierno Argentino y el de la República Oriental del Uruguay.»

Habiendo prevalecido la afirmativa por quince votos contra cuatro, el Sr. Presidente espuso, que se consideraria el asunto en la próxima sesion, quedando en Secretaria los documentos para que los señores Senadores que quisieran, los estudiasen; y terminó la presente á las dos y cuarto de la tarde.

EXTERIOR.

Una carta de Victor Hugo.

Nuestro corresponsal de Italia nos escribe las líneas que van en seguida acompañándonos la traduccion de una carta reciente del eminente escritor Victor Hugo.

Amigos mios:

Agrego á la correspondencia la traduccion de una hermosa carta de Victor Hugo sobre las fiestas de Dante, me parece que su lectura agradará.—

Héla ahí:

Hauteville-House, Mayo 1.° de 1865.

Sr. *Gonfaloniere* de Florencia.

Su estimada carta me conmueve profundamente—V. me invita á una noble fiesta. El Comité nacional desea que mi voz se haga oir en esta solemnidad.—Obedesco.

Solemnidad augusta sobretodas. Hoy la Italia confirma su existencia por segunda vez á la faz del mundo, comprobando su unidad y glorificando su poeta. La unidad es la vida de un pueblo. La Italia una es la Italia. Unificarse es nacer. La Italia eligiendo este aniversario para solemnizar su unidad, parece quiera nacer en el mismo dia en que nació Dante. Esta nacion quiere datar su vida del dia de este nombre.—No hay nada mas grande.

En efecto la Italia se encarna en Dante Alighieri.—Como él, es valiente, pensativa, magnánima, altiva, templada para el combate, como lo es para la idea.—Como él, amalgama en una síntesis profunda la poesia con la filosofia.—Como él, busca la libertad.—Como ella, Dante tiene la elevacion que hay en su vida, y el esplendor que hay en su obra. Italia y Dante confundense en una especie de penetracion recíproca que los identifica, ambos se iluminan mutuamente. Ella es augusta como él ilustre. Tienen el mismo corazon, la misma voluntad, el mismo destino. Parécense por esa potencia amenazadora latente que tuvieron en la desventura. Ella es Reina, él es Génio.—Como él, ella fué proscrita como ella, él es coronado.

Como él, ella sale del infierno.

¡Hosaria á esta liberacion luminosa!

¡Infeliz! atravesó los siete círculos del infierno, sufrió las funestas mutilaciones, fué una sombra, una espresion geográfica! Hoy es la Italia.—Es la Italia, como Francia es Francia, como Inglaterra es Inglaterra. Resucitó esplendorosa y armada; está fuera del pasado trágico y oscuro; empieza su ascension hácia el porvenir; y es bello y justo y que en esta hora de resplandor, en medio de su triunfo, de pleno progreso, rodeada del sol de la civilizacion y de la gloria se acuerde de esa noche oscura, en la que Dante fué su antorcha.

La gratitud de los grandes pueblos hácia los grandes hombres, es un buen ejemplo.—No se diga que los pueblos son ingratos. En un momento dado un hombre representó la conciencia de una nacion. Glorificando á ese hombre, la nacion da prueba de su conciencia; y toma, por decir asi su propia alma por testigo. ¡Italianos!—amad, conservad, respetad vuestras ilustres magnificas ciudades, y venerad á Dante. Las ciudades fueron la patria, y Dante el alma.

Seis siglos forman ya el pedestal de Dante. Los siglos son las faces de la civilizacion. Cada siglo nace, en cierto modo, un nuevo género humano, y puede decirse que la inmortalidad de Alighieri fué confirmada ya seis veces por seis distintas humanidades. Las humanidades futuras continuarán esta gloria.

La Italia vivió en Alighieri, hombre luz—Una prolongada eclipsis pesó sobre la Italia; durante la cual el mundo sintió frio; pero Italia vivia. Diré mas, Italia brillaba aun en medio de esas tinieblas—Fué depositada en la tumba, pero no estaba muerta. Los indicios de su vida, eran las letras, la poesia, la ciencia, los monumentos, los descubrimientos, las grandes obras—¡Que resplandor del arte desde Dante hasta Miguel Angel!—Que inmenso y doble ensanche de tierra y de cielo, realizado en la tierra por Cristobal Colon, y en el cielo por Galileo!—Es la Italia, esa muerta, que hacia esos milagros. Ella vivia, desde el fondo de su sepulcro protestaba con la luz que desprendia—La Italia es una tumba, de donde asomó la aurora.

Italia subyugada, encadenada, ensangrentada, sepultada, educó el mundo, con la mordaza en la boca, supo hacer hablar su alma. Deshaciendo los pliegues de su sudario cooperaba á la civilizacion—Cuantos sabemos leer y escribir, te veneramos, ó madre!—Somos romanos con Juvenal, y florentinos con Dante.

Italia tiene este de admirable: es la tierra de los precusores. A cada época de la historia aparecen en ella las grandes iniciaciones. Ella acomete incesantemente el sublime bosquejo del progreso. ¡Bendita sea por esta santa iniciativa! Italia es apóstol y artista, la barbarie le repugna—Fué la primera en crear la luz sobre los escesos de la penalidad, en este mundo y en el otro. Ella fué que en dos ocasiones lanzó el grito de alarma contra los suplicios, primero contra Satanás, luego contra Farinacios. Un vínculo profundo existe entre la *divina comedia*, que denuncia el dogma, y el *tratado de los delitos y de las penas*, que denuncia la ley. Italia ódia el mal, ella no castiga no condena; combatió al monstruo bajo sus dos formas: infierno y patíbulo. Dante dió la primer batalla, Beccaria la segunda.

Dante es un precusor tambien bajo otros puntos de vista—Dante acariciaba en el siglo décimo tercero la idea que apareció en el décimo-nono—El sabia que en ningun caso pueden fallar las exijencias del derecho y de la justicia, sabia que la ley del progreso es divina, y por eso queria la unidad italiana—Hoy su utopia es un hecho. Los sueños de los hombres grandes son las gestiones del porvenir. Los pensadores meditan conforme á lo que debe suceder.

La unidad que Gerardo Groot y Reuchlin reclamaban por la Alemania, y Dante queria por la Italia, no es solo la vida de las naciones, sino que es ademas el fin de la humanidad. Alli donde las divisiones desaparecen, el mal se disipa. La esclavitud está próxima á desaparecer en América—¿por qué?—Porque la unidad tiende á formarse. Paralismo maravilloso de la decadencia de los flagelos con el advenimiento de la humanidad una—Una solemnidad como esta, es un gran sintoma—Es la fiesta de todos los hombres celebrada por una nacion en la ocasion de un genio. Esta fiesta Alemania la celebra por Schiller, luego Inglaterra por Shakespeare, luego Italia por Dante. Europa toma parte en la fiesta. Esta es una comunion sublime—Cada nacion dá á las demas una parte de su grande hombre. La union de los pueblos se inicia en la comunion de los genios.

El progreso adelantará mas y mas en ese camino, q' es la via de la luz, y de este modo llegaremos tranquilamente á la gran realizacion; de este modo, hijos de la dispersion, entraremos en la concordia, es asi que todos por la sola fuerza de las cosas, únicamente por la fuerza de las ideas, alcanzaremos la fraternidad, la paz, la armonia. Ya no habrá estrangeros; todos serán compatriotas. Este es el cumplimiento necesario. La unidad del hombre corresponde á la unidad de Dios.

Yo me uno filialmente á la fiesta de la Itália.

Vuestro humilde servidor.

Victor Hugo.

Carta de Mazzini.

El Sr. Pezzi ha recibido por el último paquete la carta del célebre Mazzini que publicamos á continuacion.

Ella contesta una emision de 45 libras esterlinas que le fué hecha de aqui, cuya suma fué recolectada entre los miembros de las Sociedades de Union y Benevolencia, y Republicana.

La palabra del proscrito italiano siempre encuentra éco entre sus compatriotas.

Asi ellos tendrán verdadero placer en leer la cárta siguiente:

«*Fratelli*:

Prima di tutto, lasciate ch'io mi scusi con voi del lungo silenzio. Son vecchionon bene in salute e sopraccarico di occupazione.

Ebbi la cambiale di 45 lire sterline. Vi ringrazio per la Italia. M'è una nuova prova che gl'italiani di Buenos Aires non dimenticano la Patria lontana.

Da quando scriveste, nuovo transazioni col partito eternamente avverso all'Italia ed al Progreso hanno ingrandito l'abbisso tra noi e la Monarchia. L'Italia non avrá salute che dalla Repúbblica.

E le tendenze della gioventù si sviluppano su quella via. Ma noi abbiamo bisogno che la collisioni tra il Governo e il Paese, dalla quale escirá la Repúbblica, sorga sopra un terreno sul quale la simpatia della Nazione sia con noi. Quel terreno è sempre il Veneto, la guerra all'Austria. Insisto quindi su quello.

Ignoro se un moto Veneto avrá luogo in quest'anno ó nella primavera dell'anno venturo. Comunque avrá luogo. Insistete tutti, serivendo ai vostri amici in Italia, perche m'ajutino nell'impresa. Continuate á raccogliere l'obolo per essa tra voi é inviatelo a me. Fate apostolato repubblicano con quanti vi giungono dalla nostra terra, con quanti vi tornano. Accrescete la simpatia per l'Italia tra i nativi della terra in cui siete. Insenate ad essi colla vostra condotta, coll'armonia tra voi tutti, a rispettare ed amare l'Italia in voi. Spargete l'idea che gli nomini della grande America dovrebbero provvedere á unir si per resistere ai disegni che la Europa Monarchica ha visibilmente sovr' essa, disegni dei quali la trasformazione imposta al Messico non è che la rivelazione. E compirete nobilmente la missionne che per voi si puó.

Amate sempre il vostro.

Giuseppe Mazzini.

Londra, 21 Maggio.

Chile.

Discurso

De el Presidente de la República, en la apertura del Congreso Nacional de 1865.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Merced á los favores que la Divina Providencia ha seguido dispensado á la República, ésta ha continuado su marcha de progreso interior; y se ha mantenido en paz con todas las naciones.

Me congratulo de anunciaros que considero removidos los obstáculos que contrariaban el restablecimiento de una amistosa y cordial inteligencia con España.

Las dificultades que desgraciadamente habian surgido entre los dos paises, perturbando momentáneamente sus buenas relaciones, han arribado á un desenlace no ménos honroso que satisfactorio para ambos. Espero que, mediante él, esas relaciones ganarán en intimidad, estension y firmeza.

El primitivo y verdadero orijen de tales dificultades no os es desconocido. Bien sabeis que la ocupacion de las islas de Chincha por las fuerzas navales de Su Magestad Católica, los principios proclamados para ello por sus ajentes, y la manera cómo se llevó á efecto, despertaron en América una escitacion general é impusieron al gobierno de Chile la necesidad de seguir una politica muy circunspecta reservada y dilijente para conciliar sus deberes de amistad respecto de la Peninsula con los lejitimos intereses de nuestro pais y de este continente.

Profundamente conmovido el pueblo ante los peligros de esa ocupacion, reveló sus impresiones con la enerjia y espontaneidad propias del amor que profesa á las instituciones que nos rijen. Por desgracia, tales manifestaciones nunca están exentas de incidentes deplorables, debidos á la exajeracion ó al estravio de generosos sentimientos. Asi es que, en medio de su digna y patriótica actitud, hubo que lamentar la publicacion de escritos altamente censurables, y algun otro acto sin consecuencias graves, pero no por eso menos sensible.

Mal impresionado talvez por estos hechos aislados y destituidos de importancia real, el Gobierno de Su Majestad Católica apreció desfavorablemente los laudables propósitos de nuestra politica, las justas causas y las sanas tendencias del movimiento de los espiritus, creyendo descubrir en ellos sentimientos hostiles.

Asi lo dejó ver el representante de España en su correspondencia con el Ministro de Relaciones Esteriores, á pesar de que este no descuidó ocasion alguna de rectificar los juicios que se formaban de nuestros actos, ó que se basaban en sucesos independientes de nuestra influencia.

Habiendo suspendido sus relaciones diplomáticas hasta recibir instrucciones de su Gobierno, nos ha dirijido últimamente, en cumplimiento de tales instrucciones, una esposicion de los diversos motivos de queja que España creia tener contra Chile, significándonos al propio tiempo hallarse dispuesto el gabinete de Madrid á aceptar las solemnes declaraciones que fuesen compatibles con su decoro.

Apreciando debidamente el ilustrado espíritu de conciliacion que animaba al Gobierno de su Majestad Católica para resolver en sentido pacífico y amigable las dificultades pendientes, nos apresuramos á corresponder á sus buenas disposiciones, examinando de nuevo y detenidamente sus quejas, y esplicando con exactitud los hechos en que estaban apoyadas. Al proceder asi, cumpliamos tambien con lo que reclamaba el honor y lealtad de la República.

Nuestras recientes y francas esplicaciones rectificaron la opinion del Gobierno de su Majestad Católica, como han rectificado ya la de su representante, sobre los verdaderos sentimientos y deseos del Gobierno de Chile.

Damos á nuestras relaciones con España mucho precio; y asi como nos hemos esmerado en conservarlas, venciendo las dificultades que embarázaban nuestra marcha, trataremos de consolidarlas y robustecerlas, sin menoscabo de la honra y derechos del pais.

Al feliz desenlace de tan ingrata complicacion ha cooperado el digno representante de su Majestad Católica con una elevacion de miras, que no solo redundará en su honor y en el de la politica que guia á los dos paises en sus relaciones internacionales, sino que contribuirá tambien poderosamente á estrechar los vínculos formados entre ellos por el aprecio, las consideraciones [illegible]

La devolucion que la España hizo al Perú á principios de este año de las islas de Chincha desterró una causa de graves perturbaciones é inquietudes, que afectaban penosamente el bienestar y próspera marcha de los Estados de América.

Mientras duró el conflicto hispano-peruano, el Gobierno de Chile no cesó de trabajar por zanjarlo en términos pacificos y satisfactorios para las dos naciones en él empeñadas. Sus esfuerzos en este sentido encontraron la cooperacion de muchas otras Repúblicas, que habian enviado á Lima sus representantes ante el Congreso internacional promovido por el Gobierno peruano ántes de aquellos lamentables sucesos.

Mediante nuestros esfuerzos quedaron allanadas las diferencias que entorpecian las buenas relaciones entre algunas de las naciones hermanas, y que dañaban á la eficacia de sus comunes esfuerzos. De esta manera, los representantes de la mayor parte de los Estados americanos pudieron verse reunidos en Lima, y hacer valer su accion diplomática en solicitud de una solucion honrosa del conflicto, aunque no concurrieron al desenlace que éste llegó á alcanzar.

Esos mismos representantes, constituidos en un Congreso Internacional, echaron las bases de la Union Americana en los dos tratados que al efecto ajustaron. El uno prevee á la defensa de nuestra América contra los peligros que pudieran amenazar su independencia é integridad territorial, y el otro suministra los medios de conservar la paz y armonia entre los Estados contratantes. Los pactos referidos serán sometidos oportunamente á vuestra consideracion.

Ellos dan testimonio de que no ha sido infructuosa la reunion de aquel Congreso; y si sus trabajos no han revestido la importancia que se aguardaba, ha sido á causa de las dificiles circunstancias en medio de las cuales se ejecutaron.

Si, por medio de nuestra legacion en el Perú, consultábamos los bien entendidos intereses americanos, no era distinta la tarea principal encomendada á las otras legaciones que manteniamos en este continente. Todas ellas han trabajado en consolidar nuestra union con los diversos Estados en que se hallan acreditadas, y por restablecer la perfecta intelijencia entre algunos de ellos.

En las relaciones de cordial amistad que cultivamos con los Estados Unidos de Norte América, no hemos podido acojer sin viva y sincera satisfaccion las noticias que augurau el completo restablecimiento de la paz.

La feliz terminacion de la sangrienta lucha q' los ha afligido, les devolverá á los fecundos trabajos de la industria y de las artes, depuradas de una plaga social que Chile desterró desde los primeros dias de su emancipacion, y que pugnaba con el caracter y libres instituciones de aquella gran República.

Tampoco hemos sido indiferentes al duelo en que acaba de envolverlos la muerte de su ilustre gobernante el Presidente Lincoln. Este infausto suceso ha provocado en el pais y en el Gobierno manifestaciones tan justas como sinceras de sentimiento y pésame.

Nuestras relaciones con el gobierno de Bolivia continuan aun interrumpidas. Las esplicaciones que se le dieron de nuestra parte con ocasion del incidente ocurrido en el mineral de Chacaya, no fueron acogidas con el buen espiritu que las dictó, y á que eran acreedoras.

Se ha prestado particular consideracion al arreglo de las diversas reclamaciones de indemnizacion de perjuicios á favor de súbditos franceses, patrocinadas por la legacion del gobierno imperial de Francia.

Este arreglo se llevará á efecto en términos que consulten las exigencias de la equidad, junto con el decoro é intereses de la República, y será seguido del que demandan las reclamaciones de igual naturaleza correspondientes á ciudadanos ó súbditos de otros paises.

Se ha llamado recientemente nuestra atencion á dos proyectos de grande interes para el fomento de las relaciones entre todos los pueblos cultos, y para los progresos de la civilizacion general.

El uno tiende al establecimiento de una linea telegráfica que, siguiendo una via casi toda terrestre y libre de los inconvenientes de los largos cables submarinos, una la Europa con la América del Norte, y se estienda á Méjico, la América Central y los diversos Estados de Sud-América.

El otro es el de una esposicion universal que debe abrirse en Paris el 1.° de Mayo del año de 1867.

La iniciativa del segundo ha partido del Gobierno Imperial de Francia. El primero es obra de un ciudadano de los Estados-Unidos, y ha sido patrocinado por el Gobierno de la Union.

El de Chile prestará á la ejecucion del telégrafo intercontinental, como ya ha prestado á la esposicion proyectada, la cooperacion de que pueda disponer en la esfera de sus recursos y facultades.

En el interior nos hemos esforzado en desarrollar los jérmenes de la prosperidad pública prestando una atencion preferente, ya á los intereses sociales y públicos, ya á los trabajos materiales de mayor importancia, ya á las fecundas tareas de codificacion, ya á la reforma de nuestro sistema aduanero, ya por último á la organizacion y fomento de nuestra marina nacional.

Por los resultados parciales que nos son conocidos, del censo levantado en el mes de Abril, se ve q' la poblacion ha aumentado considerablemente en los últimos once años. Es de esperar que, desterradas paulatinamente las causas que han detenido su incremento, con la educacion y el bienestar del pueblo, á que el Gobierno coopera por todos los medios que se hallan á su alcance, podamos obtener en adelante aun mas lisonjeros resultados.

No poco podria contribuir á ello la inmigracion estranjera, atraida al pais, no para formar poblaciones mas ó menos apartadas de los grandes centros comerciales, sino para derramarse en todo nuestro territorio, introduciendo la enseñanza práctica de las artes y la industria, y los hábitos saludables de la vida frugal y laboriosa.

Preciso es que el trabajo fecunde los hermosos campos de las provincias del Sur: que el taller de artesanos y la pica del labrador segunden la obra de la autoridad en la civilizacion de los indijenas. El Gobierno da una alta importancia á la realizacion de esta idea, y será perseverante en su propósito de conseguirlo.

El proyecto de ley que sobre este particular se halla sometido á vuestra consideracion, está llamado á llenar esta gran necesidad social.

Se han principiado los trabajos del ferrocarril entre San Fernando y Curicó, habiendo contraido el empresario la obligacion de entregarlo concluido en diez y ocho meses, contados desde el 31 de Marzo último.

Para formar los planos y presupuestos definitivos del ferro-carril proyectado entre Chillan y Talcahuano, se nombró en Octubre del año próximo pasado una comision de injenieros, que ha terminado ya sus estudios y operaciones cientificas en el terreno, y que terminará igualmente sus cálculos en todo lo que resta del presente año.

En cumplimiento de la ley de 7 de Setiembre de 1864, se nombró tambien otra comision que practicase los estudios preparatorios, fijase la linea y formase al mismo tiempo los planos y presupuestos definitivos del ramal que, partiendo de Llaillai, debe unir á San Felipe y Santa Rosa de los Andes. Terminados igualmente los estudios cientificos de esta segunda comision en el terreno, podrá presentar concluidos sus trabajos en muy poco tiempo mas.

El impulso y desarrollo que los ferro-carriles dan á la produccion, las facilidades que prestan al comercio y el vigor que comunican á las fuerzas vitales del pais, harán siempre productivos y fecundos los capitales que en ellos se empleen.

No son menos dignos de la atencion del Gobierno los telégrafos. Ellos no solo facilitan las transacciones, sino que constituyen un elemento indispensable de buena administracion. Por esto me he esforzado en estenderlos por la República.

Se ha puesto ya en ejercicio el telégrafo de doble via paralelo al ferro-carril entre Santiago y Valparaiso, fijándose tarifas muy equitativas, mediante las cuales quedará al alcance de la mayor parte de los habitantes de aquellas dos ciudades y lugares intermedios.

En dos meses mas se habrá concluido un ramal que unirá las ciudades de San Felipe y Santa Rosa de los Andes con Santiago y Valparaiso por Llaillai; y en siete ú ocho, se prolongará el de Talca hasta Talcahuano, poniendo en comunicacion las poblaciones de Linares, Parral, Cauquénes, San Carlos, Chillan y Concepcion.

Se ha exijido que se construyan los telégrafos eléctricos que la ley dispone á lo largo [illegible] carriles de Atacama y de Co[illegible] de las respectivas [illegible] no solo para el uso [illegible] el de los particulares.

La conveniencia de facilitar las transacciones comerciales y de evitar los fraudes á que daba lugar la diversidad de pesos y medidas que se usaban en el pais, sin haber sido comprobadas jamás, me ha determinado á poner en vigor la ley de 29 de Enero de 1848. Es de creer que la introduccion del nuevo sistema ocasione algunas dificultades en la práctica; pero el Gobierno confia en que sus esfuerzos serán segundados por el pais con ilustrado y perseverante celo.

La importante obra de la codificacion ha continuado avanzando con bastante rapidez. Se estan imprimiendo los proyectos de Código de comercio y de Código criminal, el primero ya revisado por una comision especial para someterlo á la consideracion del Congreso, y el segundo para hacerlo examinar, como los otros; y se están discutiendo por comisiones tambien especiales, el de minoria, el militar y la ley de organizacion y atribuciones de los Tribunales de Justicia.

Terminados estos trabajos, como espero que lo serán en breve, podremos preciarnos de poseer una lejislacion enteramente nacional, arreglada á los principios mas adelantados de la ciencia, á nuestro estado social y á nuestras propias necesidades.

Se arbitran los medios de realizar la dotacion de los parrocos a fin de abolir, tan pronto como lo permita el estado del tesoro público, los derechos compulsivos.

El Gobierno ha sido fiel á la honrosa tradicion que existe en la República de conceder una atencion preferente al cultivo de las ciencias y de las letras; y ha tomado, entre otras medidas tendentes á este fin, la que dá á los liceos provinciales la planta que tiene la seccion preparatoria del Instituto Nacional.

Comparando las rentas generales de 1[illegible]3 con las de 1864, se nota en éstas una disminucion de ciento veinte y cinco mil setecientos cuarenta pesos, disminucion que se esplica fácilmente por causas que os son conocidas y que ninguna relacion tienen con el progreso del pais. Prueba de esto último es que los cinco meses que van trascurridos de este año, las rentas han tenido un aumento que excede en mucho á la disminucion sufrida en todo el año anterior. La Aduana sola de Valparaiso ha producido en estos cinco meses trescientos sesenta mil seiscientos ochenta y tres pesos mas que en igual periodo de 1864. Todo induce á creer que este progreso seguirá una marcha ascendente, pues si en 1863 las esportaciones de productos nacionales llegaron á veinte millones de pesos y las de 1864 alcanzaron á veinte y siete millones, de los datos estadisticos que tenemos se infiere que este último guarismo será aun mas elevado en el presente año. Esta esperanza se halla además justificada con el incremento que en los últimos cuatro años ha tenido el comercio de cabotaje, el cual excedió el año pasado de 1864 en tres millones ochocientos novecta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos al de 1863, en cuatro millones novecientos setenta y siete mil ochocientos once pesos al de 1862; y en doce millones ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos al de 1861.

Haciendo uso de la autorizacion que me conferisteis por la ley de 25 de julio de 1864, se ha procedido á la reforma de la Ordenanza de Aduanas. Poco despues se dictó el Reglamento que debia completarla. En la reforma se ha tratado de conciliar el aumento de las rentas, indispensable para atender á las exijencias del servicio público, con el incremento, libertad y franquicias del comercio.

Si perder de vista estos diversos intereses, y obedeciendo á los verdaderos principios de la ciencia económica, se ha destruido el monopolio del cabotaje y suprimido varias gabelas que embarazaban el movimiento marítimo; se ha impuesto un moderado derecho de importacion á ciertas mercaderias que estaban exentas de él, repartiendo el gravámen con igualdad entre todas las industrias; se ha rebajado el derecho máximo que establecia la antigua Ordenanza; y se ha restablecido en una escala mas moderada la contribucion que en otro tiempo gravaba sobre los cobres.

En un trabajo de tanta magnitud como [illegible] Ordenanza de Aduanas, no es de estrañar [illegible] se hayan notado ciertas imperfecciones [illegible] las cuales llamaré vuestra atencion.

Espero confiadamente que el increme[illegible] natural de las rentas y las reformas de [illegible] dará cuenta el Ministro del ramo, no[illegible] drán en aptitud, no solo de restable[illegible] equilibrio momentáneamente perdido [illegible] urjencia [illegible]

Nuestra marina nacional será pront[illegible] forzada con dos barcos de guerra que se [illegible] llan actualmente en construccion.

La seguridad de nuestro comercio y de nuestras costas demandaba hace tiempo el aumento de nuestra escuadra; y aunque sea pequeño el contingente que ellos presten á este fin, debemos con todo mirarlos como la base que ha de servir á la organizacion conveniente de nuestra marina.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

De en medio de las complicaciones exteriores, habeis visto salir airosa á la República, porque ha sabido llenar sus compromisos y deberes con las naciones amigas, respetar sus fueros, y observar una politica de dignidad, moderacion y justicia. En medio de la paz, de que felizmente disfruta, os toca á vosotros engrandecerla, poniendo á su servicio vuestro patriotismo y vuestras luces.

Me congratulo de haber podido conducirla por la senda que traza la Constitucion, haciendo en la practica efectivas las garantias y libertades que esta nos otorga. Asi es como el pais puede prepararse á la mejora de las instituciones que se juzguen defectuosas, y á la adopcion de las que sean exijidas por el progreso de las ideas.

5

FOLLETIN.

EL CRISTO DE LA OLIVA

NOVELA ORIGINAL

POR

DON LUIS VALLADARES Y GARRIGA

SEGUNDA EDICION

PRIMERA PARTE.

sante movilidad: alli va el escultor Becorra, que no tiene precio para estas bromas; quiero convidarle. ¡Hola! ¡eh! ¡Gerónimo Becerra! ¡nada! á la otra puerta; desde que el rey le ha hecho su escultor, se ha vuelto sordo. Irá á ver los santos que ha labrado para la nueva Iglesia. Pero ¿qué veo? esclamó despues de un segundo de silencio. O hay cataratas en mis ojos, ó aquel que pasa por en frente es mi antiguo condiscipulo don Juan de Vargas, que partió hace un año para la guerra de Africa. ¿Cuándo diablos ha dado la vuelta? por su traje de camino parece que acaba de llegar. ¡Qué gallardo está de capitan! traerá noticias frescas de la toma del Peñon de los Velez; no es cosa de pérderlas: ¡Don Juan! ¡don de Vargas! ¡nada! hoy todo el mundo está sordo. Si no me engaño, parece que va siguiendo á aquella tapada que vuelve de cuando en cuando la cabeza y se escabulle entre la gente. ¿Aventura tenemos? No, pues primero son los amigos; y juro por mi sotana que he de oir de su boca la relacion del sitio del Peñon: será de la merienda; y si no le alcanza mi voz, le alcanzarán mis piernas.

Y diciendo y haciendo, se descolgó por el pretil, dejándose caer en la calle, con no poco susto de los que transitaban por debajo; y rompiendo por entre la espesa multitud, corrió tras de don Juan, que habia desembocado ya en la plazuela y parecia dirigirse, como la tapada, hácia la iglesia.

Pero no era fácil empresa alcanzar á éste: el torrente del gentio que se retiraba de la plazuela por la subida de San Martin, venia en direccion contraria, oponiendo á cada momento al estudiante una barrera de carne humana, que con dificultad lograba romper á pesar de su agilidad y osadia. La pluma encarnada que el capitan llevaba en el birrete ondulando sobre las cabezas de la multitud le servia de guia para no perder la pista de éste, el cual, por su parte, encontraba la misma dificultad en llegar á la muger tapada, que le llevaba unos quince pasos de ventaja, y á la cual, como el estudiante habia sospechado muy bien, seguia con empeño, aunque al parecer mas con intension de no perderla de vista que de acercarse á ella. Esta, por lo visto, no ignoraba que el caballero la seguia, pues volvia de cuando en cuando la cabeza con ademan receloso, y procuraba escabullirse siempre entre lo mas espeso del gentio con el objeto de ocultarse á la vista de su perseguidor. Su intencion, segun las apariencias, era sin duda refugiarse en el templo en último caso, pero para esto habia llegado demaciado pronto. La procesion aun no habia acabado en entrar y el pálio y las andas se iban acercando precisamente en aquel momento al pié de las gradas sobre las que se eleva la puerta. Por lo tanto, la multitud inmediata á la iglesia permanecia aun postrada en actitud reverente, presentando á la fugitiva un obstáculo que la separaba de su refugio, pues no solo era fisicamente imposible penetrar por entre aquella devota muchedumbre, que hubiera considerado semejante accion como un desacato. Tuvo pues que resignarse, arrodillándose tambien con cuantos tenia al rededor.

Alli la hubiera alcanzado indudablemente el capitan, que ya se acercaba, y alli éste, detenido por el mismo obstáculo, hubiera sido alcanzado á su vez por el estudiante, que no andaba lejos, si un acontecimiento estraño no los hubiese separado á los tres en aquel instante crítico.

El rey y los principes, que como dejamos ya referido, llevanban las varas del pálio delante de las andas, subian en aquel mismo momento la graderia para entrar en la iglesia, cuando se alzó de repente en la misma parte un confuso tumulto, cuya causa no era fácil adivinará los que no estaban muy próximos al lugar de la escena. Algunos aseguraban haber oido un grito; pero los que mas pudieron ver fué solo que el cortejo que precedia á los principes se arremolinó de repente alrededor de estos, y que la picas y alabradas que los guardas del rey situados á la puerta tenian rendidas en tierra delante de la custodia, se alzaron de repente viéndoselas brillar entre la confuncion que reinaba, deteniéndose un momento el pálio y las andas. Pero esta detencion duró solo algunos segundos, al cabo de los cuales la procesion acabó de penetrar en la iglesia, al parecer tranquilamente: y los soldados de las guardias española y alemana cerraron el paso á la multitud colocándose delante de la puerta.

Tan estraño suceso produjo, como era natural, confusion y desórden entre la gente del pueblo que estaba mas inmediata, el cual trasmitiéndose rápidamente de unos en otros, se convirtió bien pronto en gritos y carreras por toda aquella plazuela.

La tapada debió sin duda aprovecharse de aquella confucion para escabullirse de la vista de don Juan, pues cuando esté, cuya atencion se habia distraido un momento con la escena que pasaba á la entrada de la iglecia, volvió los ojos al sitio en que la habia dejado no la halló en él ni acertó á descubrirla por ninguna parte, causándole esto al parecer un vivo disgusto.

Tambien el estudiante olvidó, á la vista del inesperado tumulto, al capitan y á la tapada, y á fuer de curioso y arriscado se lanzó por entre las carreras y empellones hácia el punto de donde le parecia partir el desórden, para averiguar por sus propios ojos la causa que le producia. Pero tan rápido pasó aquel suceso, como ya hemos dicho, que cuando llegó cerca de la iglesia nada pudo ya ver, ni menos averiguar de la inmensa multitud que se apiñaba en aquel sitio. Todos alli hablaban, preguntaban y respondian á la vez, todos disputaban y se referian el suceso de mil maneras contradictorias, pero ninguna verosimil.

«Es una pobre muger, decia uno, que sin duda para implorar alguna gracia del rey nuestro señor, ha roto las filas de la guardia tudesca para echarse á los piés de S. M., sin saber lo que se hacia.

—Os engañais, replicaba otro. Es una religiosa de las Descalzas que se ha escapado del convento, donde sus parientes queria que profesara contra su voluntad, y no teniendo otra ocasion para implorar la proteccion del rey ha aprovechado esta; pero al echarse á los piés de S. M. se ha desmayado, sin duda de temor.

—No ha pasado de esa manera, observaba un tercero; la religiosa se ha desmayado antes de llegar á S. M., cuando aquel hombre alto y cejijunto que se lanzó detras de ella á detenerla la agarró por un brazo. Entonces fué cuando dió un grito y se dejó caer sin sentido.

—Ese hombre será, á no dudarlo, alguno de los parientes de la religiosa, que quieren que sea monja por fuerza, observó el que habia hablado el segundo.

—¡Qué religiosa ni que alforja! replicó riéndo un cuarto personaje. La muger desmayada es una pobre loca desarrapada, que hace mas de dos horas anda alborotando toda la plazuela. Antes de pasar la procesion armó tambien un escándalo en el átrio de San Martin.»

Como nuestro estudiante no habia presenciado la escena que dejamos referida en el capítulo precedente, oyó con la misma indiferencia que los anteriores este último dato del cuarto interlocutor; y ya iba á separarse del corro en busca de nuevas noticias, cuando todos los que se hallaban en él esclamaron á la vez señalando á la iglesia:

«¡Alli va! ¡alli va la loca! ¡alli la llevan!»

Con efecto, un inmenso grupo de gente que estaba apiñado al pié de las gradas de la iglesia, se ponia entonces en movimiento marchando á lo largo de la pared del convento en direccion á la porteria, que estaba entonces, como hoy, en la misma fachada.

Cuando el grupo llegaba ya cerca de la puerta, fue cuando el estudiante, á costa de increibles esfuerzos y codazos, pudo penetrar en él y alcanzar á ver dos hombres que, guardados por otros tantos soldados, entraron en la porteria, llevando entre los dos un bulto negro cuya forma no pudo distinguir. Apenas entraron, la puerta se cerró detrás de ellos, dejando á todos los curiosos con la boca abierta, comtemplando, á falta de otra cosa mejor, los graciosos adornos de piedra en el estilo del Renacimiento que decoran esta linda portada.

—¿Habeis visto como es una religiosa? Lleva hábitos negros, dijo el interlocutor del coro á su contrincante, pues los dos habian seguido al estudiante por el camino que se habia abierto á codazos entre la multitud.

—Os repito que es la loca del átrio, replicó el otro. La he reconocido ahora perfectamente.

—Y yo os digo que es una religiosa escapada; por eso la han entrado otra vez en el convento.

—Yo digo que no.

—Yo os digo que si.

—El señor bachiller, que tambien la ha visto, dirá quién tiene razon.

—¿No es verdad que es la loca?

—¿No es verdad que es una religiosa?

—¡Es el diablo! contestó el estudiante alejándose de alli, amostazado de las preguntas y sobre todo de no haber visto si la desmayada era jóven ó vieja, fea ó de buen parecer. Satanás cargue con los preguntones y con los curiosos, continuó hablando consigo mismo y marchando á la vez, que por serlo yo he perdido la pista de don Juan, y diera por encontrarlo mas que valen las Indias, y mi mejor sotana por añadidura. ¡Qué relacion de batallas, reveses y mandobles nos hubiera hecho en la hosteria de Sancho, al compás de los brindis y al retintin de los tenedores! Voto á! .... ¿Por dónde diablos se habrá escabullido ese maldito capitan?»

No estaba este muy lejos en verdad, pues aun no habia abandonando la plazuela, dirigiendo á todos lados indagadoras miradas para si descubria algun rastro de la tapada. Ya empezaba á fatigarse de sus inútiles pesquisas, y desesperando de su intento se disponia á retirarse, cuando le pareció descubrirla á lo lejos junto á la embocadura de la subida de San Martin. Corrió apresurado en aquella direccion; pero á la mitad del camino le atajó el paso un grupo de caballeros y gente moza todos amigos suyos ó camaradas de aula, y entre los que se contaba tambien el paje Escobarillo y el escultor Gerónimo Becerra. Venian precedidos por el travieso estudiante, y todos le rodeadron con gritos alegres y abrazos repetidos dándole la bienvenida.

«¡Aqui está ya! ¡aqui le tememos! esclamaban todos á coro.

—Compañeros, el ojeo se ha hecho en regla, y ya tenemos acorralada la res; no hay q' dejarla escapar, pues parece que lo intenta, dijo el estudiante viendo que don Juan daba muestras de querer zafarse de entre aquella turba bulliciosa

—No se escapará.

—Ya es nuestro por todo el dia.

—Pero si....

—No hay pero que valga; sois nuestro cautivo, y no se os admite rescate.

—¡Nada, nada!»

Nuestro capitan, considerando la audacia y el número de los enemigos entre cuyas manos habia caido, tuvo que rendirse al cabo; lo que hizo con tanta mas resignacion cuanto q' por lo q' alcanzó á ver desde alli, no era su tapada la muger que se lo habia parecido desde lejos. Saludó pues cordialmente á todos sus amigos, distinguiendo sobre todos al artista Becerra, á quien apreciaba en estremo.

«¿Cuando habeis llegado, señor don Juan le preguntó este, contestando afectuosamente á su saludo con un apreton de manos.

—Hace tres horas, con pliegos del virey don Garcia de Toledo, para su magestad.

—¡Hola! parece que ya vais siendo todo un personage de importancia, señor capitan, dijo algo picado el estudiante; por eso, ingrato Orestes, no haceis ya el menor caso de vuestro inseparable Pilades universitario.

—¡Mi querido don Luis!

—¿Que habeis hecho de la tapada que ibais persiguiendo?

—¿Vos la habeis visto? ¿por donde? esclamó don Juan con voz alterada, volviendo á alarmarse su curiosidad é interes con esta pregunta del estudiante.

—¡Que diablos! preguntais por ella con mas afan que si hubiéseis perdido un dedo de la mano. Antes no os entusiasmaban tanto esa clase de aventuras. El sol de Africa, por lo visto, os ha calentado los cascos.

—¡Ah! si supiérais.

—Aplazo la relacion de la aventura y el cuento de vuestras hazañas en Africa para sazonar la sobremesa de la merienda que nos espera en la hosteria de San Quintin, y que para celebrar vuestra llegada soy de opinion que se convierta en comida, y partamos ahora mismo todos juntos al asalto. Con eso durará mas tiempo la fiesta. ¿Que os parece, señores?

—¡Bien pensado! ¡bien pensado! esclamaron todos.

—¿Una comida? ¡imposible! Estoy muy cansado, replicó don Juan, cuyo ánimo no se hallaba muy dispuesto para tales bromas.

—Descansareis en el seno de la amistad y entre las delicias de Baco.

—Vengo corriendo la posta desde Málaga, sin descansar, en tres dias.

—El que corre solo tres dias la posta, sin descansar, puede correr tres horas una borrasca con sus antiguos camaradas.

—¡Bien dicho! ¡bien dicho!

—Es que varios asuntos me impiden....

—Nada; no hay escusa que valga, le interrumpió estudiante cogiéndose de su brazo.

—¡Si, si! á la hosteria de San Quintin, esclamaron todos rodeando á don Juan.»

Tuvo éste por último que ceder, siguiendo *velis nolis* á sus camaradas, y el alegre grupo salió de la plazuela penetrando en la calle de Misericordia por el arco que unia, como ya hemos dicho, las casas de Gutierrez al convento de las Descalzas Reales.

CAPITULO III.

Esplicaciones y nuevos misterios.

Ya el lector habrá sospechado sin duda, quién era la muger desmayada ó muerta que, guardada por soldados y seguida de curiosos hasta la porteria del convento, fué introducida en este, dejando á tanto papanatas con el cuello tendido y la boca abierta, contemplando por todo consuelo y alimento á su curiosidad burlada los clavos que laboreaban caprichosamente las dos hojas de la puerta, la cual se volvio á cerrar impasible tras el misterioso grupo como se le hubiese tragado.

Fácil es para nosotros, usando del privilegio del narrador, vencer para el curioso de nuestros dias aquel obstáculo insuperable para el no menos curioso vulgo del siglo xvi; y asi lo haremos en breve, si antes aquel tiene la bondád de retroceder con nosotros al momento en que la hermana Clara, fascinada ó intimidada por la presencia del misterioso estrangero que tanto habia dado que hablar á Marta, desistió de su obstinado empeño de tomar por asalto, y contra la voluntad de toda la canalla que le ocupaba, la altura del átrio de San Martin, teatro de tantos escándalos, murmuraciones y tumultos como hemos presenciado en el capitulo anterior.

Nada es bastante á describir el terror con que aquella pobre muger, desistiendo repentinamente de su loca tenacidad, agachando y escondiendo su cabeza entre los hombros, cual si temiese que la mirada indágadora del embozado cayera sobre ella como un rayo y la anonadase, encojió su consumido cuerpo como para ocultarse mejor entre la multitud, y deslizándose entre ella como si fuese invisible, se alejó rápidamente del átrio, encaminándose al frente, en direccion á la iglesia de las Descalzas. Cuando hubo interpuesto entre ella y su, al parecer misterioso enemigo, la mitad del terreno que separaba la parroquia del nuevo convento, es decir, cuando se halló en el centro de la plazuela, rodeada y defendida, por decirlo asi, de la espesa muralla de gente que cubria aquel espacio, pareció tranquilizarse algun tanto, y volviendo la cabeza, aunque con marcada timidez, se atrevió á mirar al átrio, estremeciéndose poa última vez todo su cuerpo, sin duda al recuerdo de peligro que habia corrido en ser reconocido Paróse un momento con ademan reflxivo y meditabundo, se la vió vacilar, y como si aquella muchedumbre que la rodeaba la sofocase, dirigir sus miradas con ansiedad á las salidas de plazuela. Pero en breve volvió á recogorse en su meditacion, y sus labios empezaron à moverse con estraña volubilidad murmurando palabras ininteligibles: sin duda rezaba; aunque si el inmenso y continuo griterio de la muchedumbre no hubiese confundido y ahogado todos los sonidos parciales, los que estaban mas cerca de ella la hubiesen oido suspender de repente sus piadosas oraciones, y esclamar casi en alta voz como si procurase animarse con sus propia palabras:

«No, no es el ódio....no es mi venganza la que me aconseja este paso; mi deber me lo aconseja, Dios me lo manda..... ¡es preciso!»....

Resuelta de este modo á poner en práctica el pensamiento que, por lo visto la dominaba y la habia traido á aquellos sitios, siguió penetrando trabajosamente por entre la muchedumbre en direccion á la puerta de la iglesia, empleando la misma paciente tenacidad, la misma obstinacion humilde, pero obcecada y febril, que se la habia visto desplegar cuando intentó subir al átrio de San Martin. Sin duda importaba mucho á sus fines desconocidos conquistar un sitio preferente y en primera linea, para ver pasar la procesion, que ya en estos momentos se acercaba á la plazuela. Codazos, dicterios, imprecaciones, nada la detenia ni desviaba sus pasos. Impasible y silenciosa seguia rezando en voz baja, y penetrando por aquella masa compacta de hombres, mugeres y chiquillos que se espesaba cada vez mas conforme se acercaba á la iglesia, cuya graderia guarnecian, como ya hemos di ho, las guardias española y tudesca. A costa de increibles esfuerzos logró la penitente penetrar hasta el pié de dicha graderia, y alli, acurrucándose detrás de un soldado, puesto á la derecha de la entrada del templo sobre el primer escalon, encogiendo su flaco cuerpo cuanto podia, procurando no incomodar á nadie, no tropezar con nadie, y haciéndose casi invisible é impalpable para la multitud, que se apiñaba y revolvia turbulenta, contenida por las alabardas y los mosquetes, permaneció inmóvil como una muerta, rezando en voz baja, dirigiendo solo de cuando en cuando una mirada, en la que se traslucia mucha ansiedad, á la procesion, que pasando por delante de ella penetraba en el sagrado recinto.

En esta situacion la dejaremos por ahora, para seguirá otro personaje que tambien se hallaba entre aquella muchedumbre, y cuyo aspecto misterioso y desconcidas intenciones no son menos dignos de despertar la curiosidad del lector, si por fortuna nuestra desaliñada narracion ha conseguido interesarle.

El misterioso estrangero, cuya desaparicion tanto dió que pensar á Marta, que decir al paje Escobarillo, y cuyo nombre y circunstancias nos relevó el cachazudo Sancho, discurria tambien entre la multitud, dirigiendo á todos lados miradas penetrantes é indagadoras y cruzando la plazuela en todas direcciones, á pesar de cuantos obstáculos le oponia la muchedumbre. La ansiedad é inquietud que le dominaban se traslucia de vez encuando en su semblante, cubierto de ordinario por una máscara hipócrita de impacable inmovilidad, q' contrastaba con el resplandor siniestro de su mirada, por donde se revelaba el fuego de ardientes pasiones y el misterio de siniestros proyectos. Tambien murmuraba ó rezaba por lo bajo como la hermana Clara, pero sus oraciones no se dirigian al cielo como las de aquella, sino por el contrario se daba al diablo, prorumpiendo de cuando en cuando en imprecaciones que nada tenian de piadosas; y que acentuaba, cosa rara, en puro y claro castellano, á pesar de que el buen Sancho nos habia dicho que era estrangero, y que el chapurrado acento con que dirigió á Marta las dos palabras que le oimos en el átrio lo daban bien á entender.

Por lo visto, si su presencia habia causado á la penitente del cerrillo profundo terror y desconcierto, no menos efecto habia producido en él el nombre de la hermana Clara, pronunciado inocentemente por Marta. Era indudable que lo que buscaba por todas partes con tanto empeño era á esta desgraciada, y q' sabia, ó sospechaba cuando ménos, las intenciones ó proyectos que la habian llevado á mezclarse en la fiesta de aquel dia.

La inquietud, y hasta el terror que estos proyectos le causaban, era manifiesta, y grande debia ser el interés que tenia en oponerse á ellos cuando buscaba á la muger, causa de su zozobra, con tanto empeño y afan, en que se traslucia cuando despacho y furor reconcentrados. Asi es que, cuando toda aquella masa de gente cubria aquel recinto, y por la cual él penetraba y cruzaba ya con todo trabajo, apiñándose y condesándose mas y mas por la estrada de la procecion en la plazuela, perdió casi absolutamente su movilidad, y deteniendo sus pasos le encerro y estrechó por todas partes; el siniestro personaje como una fiera cogida en lazó, dejo oir una especie de rugido, acompañado de una blasfemia horrible, que hizo estremecer de espanto y santiguarse á unas cuantas aturdidas y asendereadas mugerzuelas que alli cerca estaban.

Mas recobrando casi en el mismo instante su afectada calma, y sin duda temiendo los malos resultados que podia producir su imprecaucion en aquellas pobres gentes escandalizadas, trató á fuerza de codos de separarse de ellas, y tanto empeño puso, que logró al cabo adelantar algunos pasos y colocarse en la primera linea de espectadores que formaban la calle por donde la procesion se desliza ya magestuosa y solemne, con sus cánticos y sus luces, sus estandartes, cruces y enseñas.

No sabremos decir si era resignacion ó verdadera calma lo que se pintó á los pocos instantes en el semblante de nuestro hombre puestodas sus facciones recobraron su impasibilidad acostumbrada, y parecia mirar hasta con interés el espectáculo que pasaba delante de sus ojos.

Pero la lucha interior de sus pensamientos debia ser grande, para preocuparle hasta el punto de las personas piadosas que le rodeaban tuvieron necesidad de advertirle que se descubriese.

El estrangero se encogió de hombros, y con una imperceptible sonrisa de desprecio llevó la mano al inmenso sombreron flamenco que cubria su cabeza, dejando ver su frente ceñuda y sombria y su larga cabellera rubia mezclada ya de muchas canas, y cuya sequedad y aspereza daban á esta parte de su fisonomia un aspecto de inmevilidad y muerte casi repugnante.

Con afectada ó verdadera curiosidad, pero con la aparencia de un religioso recogimiento, vió pasar todo el cortejo que hemos descrito en el capitulo anterior, hasta que llegó la comitiva real que precedia y rodeaba á los augustos personajes que llevaban las varas del pálio.

Entonces, como inspirado por una idea súbita y salvadora, se deslizó rápidamente por entre los arqueros que contenian á la multitud, mezclándose con singular osadia entre la comitiva régia, y marchando entre ella, se acercó á un paje del señor principe de Asturias y cambió con él algunas palabras en voz baja.

La cabeza del cortejo llegaba ya cerca del templo.

El rey don Felipe, llevando, como hemos visto, la derecha del pálio, ponia ya su planta en la primera grada de la escalera, cuando la penitente que hemos dejado acurrucada y como escondida en aquel puesto, se alzó rápidamente con un ademan resuelto, y con no poca sorpresa y hasta espanto de los espectadores inmediatos, separó de un brusco empellon á los dos soldados que rendian en este momento sus alarbardas, y lanzándose en medio del cortejo, se interpuso entre el monarca y la puerta del templo cayendo de rodillas y esclamando con voz ahogada.

—«¡Señor, señor! ¡por piedad, escuchadme ......leed!—¡Ah!......»

No puedo decir mas.

Su mano, que en aquel momento buscaba alguna cosa entre los pliegues de su desgarrada túnica, se sintió asida por otra mano de hierro, que apretándola como una tenaza, la abrasaba al mismo tiempo con el contacto de aquella mano si fuera fuego vivo. La infeliz reconoció en el contacto de aquella mano cual como era el brazo que la sujetaba, y alzando con espanto sus ojos, lanzó un grito indefinible de terror y angustia, dejándose caer como muerta en los brazos del embozado del atrio de San Martin, cuyo semblante pálido y [illegible] lioso estaba horrible de ver en aquel [illegible] mento.

¡Con efecto, él era! que siguie[illegible] vimos hace poco, incorporado á [illegible] régia, la marcha de la procesio[illegible] á su víctima en el momento e[illegible]

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Carmen Quiroga, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá por desistidos y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1865.
Ramon Peralta.
n383 p30 m30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte del presbitero D. Apolinario del Carmen Heredia bien sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Mayo 30 de 1865.
n433 p30 jl Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Remijio Frias, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á deducir sus derechos como corresponde bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 9 de 1865.
n154 p30 j11 Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Julio de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Anastacio Pacheco que consisten en: Un terreno de estancia compuesto de 1170 varas de frente por legua y media de fondo con una poblacion y corral de ñandubay tasado en la cantidad de 249,000 pesos, 1310 á 30 pesos una 39,300 pesos; 9 caballos á 150 1350; 22 animales yeguarizos 30 pesos 660 pesos; 5 redomones á 100 pesos 500 pesos, un corral de tabla de pino en mal estado en 600 pesos, una carreta de igual uso en 450 pesos, una marca de herrar hacienda en 500 pesos, una finca situada en la calle de 25 de Mayo edificada en terreno de 35 varas de frente por 70 de fondo, 4 piezas de azotea, varios árboles frutales de diferentes clases, un parral zarzo de fierro, 2 piezas de ladrillo crudo techo de paja en mal estado, 1 id del mismo material cercado el terreno de pared tasado en todos sus ramos en la cantidad de 70929 pesos: advirtiéndose que todos estos bienes estan situados en el partido de la Villa de Lujan, importando la suma total 363,289 pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del que firma—Buenos Aires, Junio 14 de 1855
n405 p20 j23 Eduardo Munilla.

El Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra ha ordenado se haga saber á los acreedores, de la razon comercial «P. Bonin y Mirey» entreguen al síndico del concurso que se les ha formado D. Francisco Cabirau los títulos justificativos de sus créditos en el término de veinte dias, con arreglo al articulo 1549 inciso sexto del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas de efectos á los socios, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones segun la disposicion del articulo 1567; previniéndose asi mismo á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del concurso segun manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. Jorge Gowland, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 21 de 1865.
n347 p15 j24 Ramon Garrido.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que en los dias 6, 7 y 8 de Julio próximo, se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Barracas al Sud, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Lapresa de Diaz, situada en dicho partido y distante dos y media cuadras de la estacion del ferro-carril hácia el Este, cuyo terreno es de la estension de 36 varas de frente al Sud y 99 1|2 de fondo, tasado todo en 60,000 pesos m|c.
Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Juzgado de Paz indicado á la escribania á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Junio 7 de 1865.
Francisco Raggio.
n353 p15 j24 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado, en los dias 3, 4 y 5 del entrante Julio de dos fincas pertenecientes al concurso de D. José Badaraco Podestá, situada una de ellas en el pueblo de San Isidro compuesta de altos y bajos, formando dos departamentos que se unen por los fondos, componiéndose de una estension de terreno propio que tiene 35 varas de frente al Norte y 133 de fondo al Sud, y á mas un retazo de terreno que forma martillo, el cual consta de 13 varas de ancho y 16 de largo, tasada en los tres ramos en la cantidad de 121,228 pesos m|c.—Y la segunda, sita en San Fernando, se compone su terreno de 16 varas de frente al Sud-Oeste y 50 de fondo al Oeste, tasado en los tres ramos en la cantidad de 31,749 pesos m|c. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Escribano Guillermo C. Dowbley en la que se haya adscripto el que firma, que le serán puestas de manifiesto las tasaciones practicadas.
Buenos Aires, Junio 17 de 1865.
n407 p10 j29 Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á D. Martin Gomez, para que en el perentorio término de diez dias contados desde esta fecha se presente al Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á estar á derecho en la testamentaria de D. Joaquin Ferreira, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.
Buenos Aires, junio 27 de 1865.
Justo Carballeda.
n398 p10 j28 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Joaquin Ferreira, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten al Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria, en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 27 de 1865.
Justo Carballeda.
n399 p30 j28 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverría, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente mes, de un terreno y poblacion de la propiedad de D. Juan Luis Fuentes, situado en el partido de las Flores, el que figura un rectángulo que contiene la superficie de veinte y cinco centesimas partes de una legua cuadrada; tasado todo en esta forma: las poblaciones en cuatro mil doscientos pesos, y el terreno á razon de doscientos diez mil pesos la legua cuadrada. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, quien les dara los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones--Buenos Aires, Julio 3 de 1865
Ramon Peralta.
p3 j5 Escribano Público.

Banco Mauá y Cia.

Calle de Cangallo. núm. 101 y 103.--Intereses de la Deuda Pública fundada de la República Oriental del Uruguay.--Los intereses de la deuda pública fundada de aquella República, correspondientes al 2.° semestre de 1864 á 1865, se pagarán en el dia 1.° y siguientes del próximo mes de Julio á los poseedores en persona, ó á sus apoderados, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, todos los dias útiles.
Buenos Aires, Junio 28 de 1865.
PP. Mauá y Cia.
William Leyle.
15p--J29

Le Voeu de Louis XIII.

ALBUM.

Des Boiseries Sculptées du Choeur de Notre Dame de Paris. Sculptées par quatre artistes des plus distingués du règne de Louis XIV.
Du Goulon, Belleau, Taupin, Le Goupel, Obtenues d'après les moulages par l'Ivoire Liquéfié, procedé Rouvier Paillard, et dessinées sous la haute direction de M. Siméon-Fort Chevalier de la Legion d'honneur.
N. B.—Este album merece ocupar un lugar en los primeros salones de Buenos Aires. Hay pocos ejemplares en la nueva libreria inglesa, casi en frente de la Bolsa. n431 p6 jl

SE VENDE

El Sr. Portal debiendo salir p'a Francia ofrece en venta su establecimiento de fotografia muy conocido desde muchos años, sito en uno de los mejores sitios de la capital, calle Florida No. 6 y esquina de Rivadavia. La persona que trate con el señor Portal, aun que no tuviera nocion alguna de fotografia puede, trabajando con el mismo sistema del señor Portal, recuperar su capital en 2 ó 3 años n317 p15 j22

[illegible]quilan Los bajos de la casa sita en la calle Florida 183. [illegible]nce piezas, dos patios, algibe etc. [illegible]en la misma casa. p8 j2

Papel de colores.

Se vende en esta imprenta.

LOUDET
RETRATISTA
344--PIEDAD--344
p. m.

A los aficionados En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamaños para adornos de patios, y tambien se ha recibido tierra de Bruyera como para camelias o demas plantas que les sea precisa; las personas que quieran conservar camelias, azaleas, rododendrum y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantas para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores. n195 p30 jl

A venta En la calle de Maipú 61, vino de oporto, desde clase regular, hasta superior, café del Brasil, lavado 1.ª suerte, azúcar refinado del Brasil, porotos negros, fariña de Suruby muy fina, guayaba dulce superior, aguardiente de Paraty, filtros con tarro y depósito de barro en los cuales, al momento se transforma, la agua barrienta en la mas pura y cristalina.
Todo se vende á precios fijos y moderados. p m.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.
En conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará todos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	"
" Las Hermanas idem	12	"
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
Empedrado idem	48	"
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	"
La Paz	10	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	10	
Goya	10	"
Corrientes	12	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 caballos
Su Capitan Francisco Copello.
Saldrá de Génova con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta Na. 31. n356 p60 m1-

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Para Valparaiso y Lima.

Carga y pasageros.

La barca austriaca *Betty*, 500 toneladas 3|3 L. I. I. cruz su capitan P. Lusina, teniendo ya carga contratada, saldrá para dicho destino en todo Julio. Admite carga y pasageros, el capitan de este hermoso buque recien construido y muy bien arreglado precisamente para pasageros, asegura á las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad buenas comodidas y exelente trato; para una ú otra cosa dirigirse al capitan hotel de Génove ó á Octavio Rossi, Reconquista 37. p15 j2

Municipalidad de San Andres de Giles.

Por el presente edicto se llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á D. Vicente Pehizo, para que comparezca ante esta Municipalidad, á deducir sus acciones en un par de espuelas de plata que existen en esta secretaria, por falta de cumplimiento de la ley de patentes de buhoneros, bajo apercibimiento que si no lo hiciere en el término fijado por esta Corporacion le parará el perjuicio á que hubiere lugar. Junio 22 de 1865.
Por órden del Sr. Presidente.
Cárlos Farias.
310 15p j24 Secretario.

A los profesores de música

Se precisan de doce á quince para la formacion de una banda de música para un cuerpo de linea actualmente en campaña; se haran ventajosas propuestas. El encargado de la formacion de esta banda vive en el hotel del Globo número 20 desde las tres de la tarde hasta las cinco. p5 j2

Poesias de L. Lapuente.

El tomo primero con el titulo de «Laurindas» se vende en las principales librerias. p30 j2

A los Sres. almaceneros

Y confiteros venimos de recibir el conocido vino de Oporto blanco marca P. R. R. en barriles de 12 y 24 galones, les invitamos á ver este vino que mucho les conviene por su buena calidad y precio: Maypú 61.
Leite y Ca.

Nuevo tesoro de Chistes

BIBLIOTECA DE
LA ISA
EL LENGUAJE DE LAS FLORES
Ultimas ediciones se venden
78—San Martin—78

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.
Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.
Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Enrique Dowse— No. 1

Rebaja de pasajes.

Pasaje gratis en los trenes del Ferro-Carril del Norte.
Carrera en el Rio Uruguay.

Partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná. El nuevo y comodo vapor paquete argentino.

INICIADOR.

Capitan—José Folgueras.

Saldrá del puerto del Tigre los miércoles á las 12 en punto del dia, los pasajeros serán conducidos al vapor por el tren que parte de la estacion 25 de Mayo á las 10 y 30 de la mañana.
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete por la siguiente:

Tarifa.

Higueritas	6 ps. fts.	
Fray Bentos	7	«
Gualeguaychú	9	«
Uruguay	8	«
Paisandú	10	«
Concordia y Salto	14	«

Los de proa y menores de 8 años pagarán la mitad de estos precios.
Carga 8 fts. la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas. Encomiendas convencional: dinero á flete oro 1|4 p.%, plata 1|2 p.%
La carga recibirá salamente hasta el dia anterior á la salida á las 10 de la mañana y las encomiendas hasta la oracion de la víspera de la salida.

A LOS

ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytenerario que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor

«URUGUAY»

(Capitan Soriano)
Regresará los Jueves al amanecer.
Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor

TEVERE.

(Capitan Barboro)
Regresa los Martes y los Viernes a amanecer.
Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.

RIO DE LA PLATA.

(Capitan Flores)
Regresará los Sabados al amanecer.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

URUGUAY.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.
Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previendose que esta prohibicion es estensiva hasta las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. m'da d'mal de M'deo.					
Martin Garcia	4	«	«	«	«	
« Nueva Palmira	6	«	«	«	«	
« Fray Bentos	8	«	«	«	«	
« Gualeguaychú	9	«	«	«	«	
« Concepcion	10	«	«	«		
« Paisandú	12	«	«	«		
» Concordia y Salto	16			«	«	

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, oro 1|4 0|0, plata 1|2 0|0, papel 1|8 0|0 encomienda precio convencional.
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Nota- Se previene á los pasageros que para ser recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Plantas. En la calle de San Martin No 118 al lado de la Bolsa depósito de plantas de la quinta de Polidoro Coulin lindero con Palermo.
Se venden ingertos de toda clase de frutas á 5 ps. como son de peral de 40 clases diferentes, de damazco, y demazcas, de ciruelas, durazno de 15 clases diferentes, manzanos de 7 clases, cerezos de 4 id., granados, membrillo de la china, almendros, hay ademas parras moscateles, de otras clases ya frutales muy baratas, limones y naranjos, injertos ya frutales tambien muy baratos, nisperos del japon, aromas de varias clases, pinos aguarivais, laureles de España, ligustrums, ligurnums, coguomias coniferos y otra porcion de plantas á mitad de precio de otra parte.
Las plantas para llevar fuera de la ciudad se acomodarán perfectamente bien, para que no sufran en el transporte. Se vende tambien bogs para jardines y semilla de cinacina y de algunas otras plantas. n359 15p j24.

Gran baratillo En la sastreria del Pensamiento calle de las Artes núm. 129 varios trajes de casimir frances á 450 pesos, id negros finos franceses á 480 y á 500 pesos, sobre-todos de casimir frances á 420 pesos, capas con mangas á 250 y 300 pesos, id de paño negras finas á 380, Cavours finos de casimir negro á 380 pesos, pantalones finos de casimir frances á 160, 140, 130 y 120 pesos, id negros de casimir frances á 160 y 180 pesos, paltoes de casimir negros y oscuros franceses á 280, 250, 230, 180 y 130 pesos, chalecos de casimir frances á 80, 70 y 60 pesos, id de piqué negros á 80 pesos, id terciodelo á 80, 60 y 50 pesos, sobre-todos para niños á 110, 130 y 150 y otros articulos.
n327 p15 j23

La Protegida La Agencia de Mensagerias de esta nombre de Picot y hno, se ha trasladado de la calle de Rivadavia 305 á la calle de la Victoria 243 frente al teatro. La Empresa.
Nota--En esta administracion se depachan otras empresas de Mensagerias p30 j29.

MENSAJERIAS UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.
El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andres de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes;
2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, y 30..
Regresan á Buenos Aires los dias.
1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.
de cada mes.
Nota— La Empresa previene á los pasageros, que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje. que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Diligencia.
Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldrán de Buenos Aires se recibirán en la Agencia calle de Victoria núm. 223 hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.
La Empresa.

Traductor El abajo firmado se ofrece para traducir cualquir documento, cartas etc. etc. etc., de las lenguas latina, italiana, inglesa, francesa, castellana y portuguesa, como tambien cualquier arreglo de cuentas, balances, correspondencias etc.
El escritorio estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de las Artes núm. 251.
p5|2 Benito Priuli.

Mensajerias del 9 de Julio.

Los empresarios de esta nueva mensageria, avisa al público que desde el 24 del presente mes, quedará establecido un servicio de diligencias que saldran de la capital para los puntos mas abajo mencionados del modo siguiente:
De la ciudad de Mercedes para lo de Litardo, Amespil, Moras, Bragado y 9 de Julio.
Salidas de la capital los dias 4, 14 y 24.
Salidas del 9 de Julio los dias 8, 18 y 28 de cada mes.
Sus agencias—En Buenos Aires, calle de la Victoria núm. 223; en la ciudad de Mercedes, hotel de Capdeville y Paget; en el Bragado casa del Sr. D. Nicanor Lugones; en el 9 de Julio casa del Sr. D. Bruno Anespil.
Se recomienda al público la entrega en las agencias, de las encomiendas y bagajes de pasajeros, hasta las cuatro de la tarde de la víspera de la salida, y la correspondencia ya periódicos hasta las 9 de la noche.
p15 j22 La Empresa.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoleon III; asi que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *nauseas*, *pituitas*, *eruptos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las **jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones**, desaparecen al momento.
Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.
Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos

PILDORAS DEHAUT.— Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores*, *obstrucciones*, afecciones *cutáneas*, *catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. Los tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cie; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.
Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.

ROB LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recommiendan el Rob Laffecteur; és el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sijilo, se emplea en la Marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes.—Abcesos.	Sarna desgenerada.
Gota.—Marasmo.	Reumatismo.
Catarros de la vejiga.	Hipocondria.
Palidez.	Hidropesia.
Tumores blancos.	Mal de piedra.—Sífilis.
Asmas nerviosas.	Gastro-enteritis.
Ulceras.	Escrófulas.—Escorbuto.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de Rob, una *Guia práctica, ó Instructivo sobre las propiedades medicinales* del Rob Laffecteur, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia.
Deposito, noticias y prospectos, grátis en casa de los principales boticarios.
Depósitos autorizados: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos; — Osmin; — Despouy; — Toledo y Moine.**

JARABE

Pectoral y calmante de SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca
pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*
Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.
Depósitos en *Buénos-Ayres*, **Demarchi y hermanos; Toledo y Moine**; en *Montévidéo*, **Guillemette.**

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON CACAO
De BARET, farmacéutico
NANTES (*Francia*)

Preparacion de uso fácil y éxito seguro, que puede ser tomada sin ninguna repugnancia y contiene las 2/3 partes de aceite pura natural de primera calidad, recomendada por los mejores médicos en todas las afecciones mas graves del pecho, catarro pulmonar, tisis, infartos de las glándulas, acritud de la sangre, afecciones linfáticas, escrófulosas, reumatismales, etc., que restablecen prontamente la salud, el vigor y el apetito en los individuos mas débiles y delicados.
Depósito en *Buenos-Aires*, en casa de A. Demarchi y hermanos, farmacéuticos droguistas, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Sto-Domingo.*

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres Grimault y Cie, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honorificos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es securo que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.
Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos.

HOTEL
DE SARAGOSSE Y DE LAFAYETTE
6, rue Buffault, Paris.
CON VISTAS A LA CALLE DE LAFAYETTE
En el centro del nuevo Paris.
Cuartos y habitaciones elegantemente amueblados.
Servicio confortable á voluntad.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del **MATICO, árbol del Perú**, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrecheces del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.
Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos.

Para Amberes Pasageros solamente. El muy velero y de primera clase I. OAT lugre italiano «Piemonte» capitan Capellini, para tomar pasage ocúrrase calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n165 p15 j 11.

Hotel et Restaurant de Bordeaux calle de la Reconquista No. 21--El abajo firmado avisa á sus amigos y al público en general que el dia jueves 6 del corriente abrira el establecimiento arriba mencionado ofreciendo un buen trato y á precios moderados, recibe pensionistas y porta viandas; hay cuartos amueblados por dia ó por mes.
p3 J5 J. M. Gourgues.

De plantas Hay remate el viernes 7 del corriente, en la calle de San Martin No. 118 al lado de la Bolsa, depósito de plantas de la quinta de Polidoro Coulin lindera con Palermo, aprovecharse los aficionados, que no se retira lote por baja que sea la postura. p3 j5

Box para camino de los jardines, se vende la cantidad que quieran, siendo este el verdadero tiempo de ponerlo con seguridad, calle de Bolivar. No 339. p3 j5

Ultima hora Personeros para elejército se despachan en la calle de la Victoria No. 22 al lado del Congreso Nacional, Agencia de los Sres. Gonzalez y Ca. p3 j5

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida.
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Títulos comprados
ps. fts. 15.070,073. 20	16,034	ps. fts. 2.117,063. 66

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.
Pesos.
988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en. 1862
758,808 id id id á los suscritores que liquidan en . . 1863
576,968 50 id id id á id id 1864
19,287 reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en 1862
23,481 50 id id id á id id 1863
16,188 50 id id id á id id 1864
2.383,126 50

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor.	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'lo.	Benefi[illegible] p[illegible] c[illegible]
1862	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	202 60
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88	128 50
	"	845	J T Urmeneta	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	500	1108 34	121 68
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82	92 60
	"	1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50	104 8
1863	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67	31[illegible]5
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80	139
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3 "	74 á 75 id.	50	145 31	[illegible]
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8	57
1864	Unicas	7760	Juan Picasso	Malaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	869 26	247
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54	242
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02	136
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 46	1000	2307 36	130
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	554 63	122
	"	6630	J. J. de Urquixa	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30	163
	"	7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12	75
	Formacion renta sin enajenacion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91	21
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03	31
	Formacion renta con enajenacion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	23
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62	29

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, y caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 53

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO--103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporio del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente tra bajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que alli se acoje esa clase de aperaciones. Abrian pues, una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empe[illegible]rá á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siéndo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto preso un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y las á pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá &
William Leslie

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** [illegible] sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios de **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.
N. B. Para [illegible] servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de a [illegible] de la mañana hasta las 3 de la tarde [illegible] las 10 hasta las 12.

Ropa de invierno.

Levitas francesas á 300 ps sacos de casimir 200, 250 y 300 ps., sobre todo á 150 300 y 400 id pantalones de casimir á 00, 130 160 id, chalecos á 70 y 80 id, capas y aguarckutrenes 250 id, gvantes de cabretilla negros 25 id, sombreros de castor y felpa 40 y 50 y 60. p3 j4.

Mensajerias, La Protejida.

De Navarro y Lobos.—Su agencia calle de la Victoria núm. 223.—Los abajo firmados avisan al público que desde el 15 del presente mes han establecido un servicio de diligencias entre Buenos Aires, Mercedes, Navarro y Lobos del modo siguiente:
Salidas de Buenos Aires, en el primer tren los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes
Regresan á Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Las encomiendas y bagajes de pasajeros, se recibiran en su agencia hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida y la correspondencia y periódicos hasta las 9 de la noche.
Empresarios--Pedro Capdeville y Paget.
p15 j20

Aviso de Policía Notándose con frecuencia el abuso que se comete colocando muestras de géneros y otros objetos en las puertas y frentes de las tiendas y otras casas de negocio, estorbando muchas veces el tránsito con colgajos que afean la vista, el Sr. Gefe ha dispuesto que despues de ocho dias de la publicacion del presente aviso, se proceda por los Comisarios á la aplicacion de la multa establecida por disposiciones vijentes.
Lo que se hace saber á quien corresponda para que no se alegue ignorancia.
Buenos Aires, Junio 29 de 1865.
S. Mendez.
Comisario de órdenes.

OTRO.

Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público que se halla en vijencia la ordenanza municipal de 18 de Marzo de 1857, que prohibe entre otras cosas, tener la puerta abierta de las casas de negocio en dia festivo, y que la autoridad será severa en la aplicacion de la multa es tablecida.—Junio 29 de 1865.
S. Mendez.

Aprendices Se precisan para encuadernacion en la calle de San Martin núm. 124.

ENSAYO HISTÓRICO SOBRE LA REVOLUCION DE LOS COMUNEROS DEL PARAGUAY. SEGUIDO DE UN APÉNDICE SOBRE LA DECADENCIA DEL PARAGUAY Y LA GUERRA DE 1865.

Un volúmen de 400 pájinas en 8.°, precio 35 pesos.
Está en venta desde el lunes 19 en esta imprenta y en la libreria de Lucien, Victoria 142: en la de Ure y Vignal, Florida 42; en la de Morte, frente al Colegio, y en la de la Union, Rivadavia No. 160.
Los Sres. que se habran suscrito pueden pasar á recojer los ejemplares en cualquiera de dichas casas. p15 j18 j

Depósito de vino fino
DO ALTO DOURO OPORTO
Calle de Maipú No. 61

Para sanos y enfermos hay á venta en este depósito el genuino vino de Oporto de varias clases, desde lo regular hasta la mas superior con garantia y otras ventajas que saldran á la vista. Para los Sres. que quieran darnos encargos de mandar traer directamente cualquier cantidad de estos vinos tenemos muestras para escojer.
Tambien tenemos á venta café lavado del Brasil 1.ª calidad; azucar refinada del Brasil en polvo; porotos negros chicos; fariña de Suruhy muy fina; dulce de guayaba en latas; aguardiente de Paraty legítimo y filtros para agua con tarro y tinaja de barro que al momento trasforma la agua mas barrienta en agua pura y cristalina.
Nota--Pedimos a los señores que por acaso no sean contentos con lo que compren en nuestra casa, nos hagan sus reclamaciones para ser satisfechos en el acto; pues deseamos merecer plena confianza de nuestros marchantes en general.
Leite y Ca.

Caballeria Evoluciones de Brigada, por el Baron de Richepance, General de Division, se vende en la nueva libreria inglesa casi en frente de la Bolsa. 430 p6 jl

Para Génova Saldrá para ese destino la barca italiana «Marina» capitan Ferro, para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n 167 p 18 j 11.

Para Cádiz y Málaga

Saldrá á fines del corriente Junio la goleta española «Juan Antonio» admite algun pico de carga para el ultimo punto y pasajeros á popa y proa para ambos, consignatario D. Eduardo J. Bonilla, San Martin No. 56 n2 p35 j2

Gran baratillo de botines

Ricos botines elásticos de dos suelas para hombre á 80 pesos; idem idem idem de una suela 75 pesos, Rivadavia 587. n255 p15 j18

Para Génova Carga y pasageros La muy velera y de primera clase KooL barca italiana «Volturno» capitan Serra, saldrá lo mas pronto posible, para tratar ocúrrase á sus consignatarios, calle de Maipú 63, ó al capitan, al Hotel Nacional, calle 25 de Mayo 135.
Frattelli Piaggio.
n 168 p 15 j 11.

Contribucion Directa Nacional.

El plazo para pagar las cuotas de contribucion Directa, se ha prorrogado hasta el 31 del próximo Julio, lo que se avisa á los interesados á fin de que concurran en dicho término.
Buenos Aires, Junio 26 de 1865.
n379 p10 j27 *Enrique Nuñez.*

Manteca de Grasa.

C. P. D. S. G.
Certificado del Dr. D. Toribio de Ayerza.

Muy señor mio:
Desde la aparicion se consume en esta su casa la manteca de grasa de la fábrica de vd., y si ella no fuese superior á todas las que se espenden hasta ahora en esta ciudad, sabe vd. que soy bastante franco para haberle manifestado los defectos de ella, pero como no he encontrado ninguno he silenciado hasta hoy, que tengo el gusto de felicitarle por el adelanto industrial y el bien real que proporciona vd. á la poblacion, introduciendo, para la condimentacion de los alimentos, un agente tan puro y agradable como es la manteca de grasa.
Saluda á vd. con toda consideracion S. S.
Firmado—*Toribio de Ayerza.*
Agencia, Corrientes 101 á donde pueden mandarla buscar los detallistas de 8 á 10 y de 11 hasta las 4 de la tarde. n390 p8 j28

Juzgado de Paz de San Andres de Giles.
Por el presente se cita á los que se crean con derecho ya sea como heredero ó acreedor á los cuarenta y tres animales yeguarizos dejados por fallecimiento de D. Pablo Carrizo, se presenten á este Juzgado en el término de treinta dias de la fecha á justificar sus derechos.
San Andres de Giles, Junio 21 de 1865.
n341 15p j24.

Muchacho Se precisa uno de 13 á 14 años para servicio interior, San Martin núm. 124. p5 j29

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES.
Calle Cuyo No. 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el n[illegible] ovapor nacional.
[illegible]ERA»
TOCANDO EN EL [illegible]ERTO DE GUALEGUAYCHÚ
TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira	«	3 «
Fray Bentos	«	4 «
Gualeguaychú	«	4 1|2 «
Concepcion del Uruguay 10	«	5 «
Roman 10	«	5 «
Paisandú 12	«	6 «
Concordia y Salto 16	«	9 «

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida. Por mas pormenores ocurra á la agencia calle Cuyo 1.
Enrique Dowse, Cuyo n. 1

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércole y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.
El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10¼ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.
Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.
Proa la mitad de encomiendas condicional.
Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.
Agencia en Buenos Aires J. O. Martinez id id id Baradero, L Nuñez; id id Sa[illegible] Pedro, M. Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido[illegible] Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida.
Gran caja de ahorros sobre titulo del 3.%, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres

DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 15,000	Ron. 90,000,000

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultá de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, La Direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plat
José Maria de Torres.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedaes y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno.**
Inspecior general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES 928,325	720	PESOS PLATA 70,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los cepitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á un seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los títulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 o
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abandono de capital en ningun caso

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009

LA PREVISORA ARGENTINA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
Y CAJA DE ECONOMIAS
aecn e capales, dit rntas vitálicas, viudedades, premios etc. ap[illegible] por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.
CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fts. [illegible],467
En a seccion á pape ps. mc. [illegible],400
INVERSION DEL [illegible]ONDO[illegible]

C[illegible]mpra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y [illegible]
Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, [illegible]

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" " Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont	Vocal.
" Jacobo Parravicini	"
" Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.
D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fternandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke
GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.
Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.
Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro el Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
1.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fáecllidos en su seccion
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á capital.
Ssusde sin abandono, derecho--
1.°—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
3.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.°--A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
[illegible]°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en [illegible]uier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

A las personas de gusto

Se ofrece en venta en el pueblo de Dolores, quinta de José Cortes, una variada coleccion de árboles frutales de toda especie podados y arreglados á estilo de Europa, como tambien toda clase de flores para adornos de jardin, y semillas de superior calidad, los aficionados pueden ocurrir é la quinta ó á la casa habitacion de Cortes á cualesquiera hora del dia. La misma persona se ofrece para formacion de trabajos de esa naturaleza que se le quiera encomendar. n28y p20 j21

Novelas en frances.

Por los mejores autores, gran surtido en la nueva libreria inglesa casi en frente de la Bolsa.

Novelas en español.

La San Felice en 4 tomos, La Casa del Baño, La Hermosa Gabriela, Los Miserables, L. Magdalena, El Angel del Hogar y otras varias por los mejores autores, se venden en la nueva libreria inglesa 75 San Martin casi en frente de la Bolsa. n432 p6 jl